



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

## **ACTA CFP N° 16/2026**

A los 25 días del mes de junio de 2026, siendo las 11:30 horas se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Humberto 1° 133, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se encuentran presentes el Presidente del CFP, Méd. Vet. Juan Antonio Lopez Cazorla, los Representantes del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Dr. Arturo Idoyaga Molina y Lic. María Silvia Giangioffe, la Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Lic. Paola Gucioni, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: la Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Lic. Carla Estefanía Seain, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Dr. Sergio Paleo, el Representante de la Provincia del CHUBUT, Dr. Andrés Arbeletche, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Sr. Sergio Klimenko, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Sr. Carlos Cantú.

También se encuentran presentes: el Representante suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Damián Liberman, la Coordinadora Institucional del CFP, Lic. Karina Solá Torino y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de NUEVE (9) miembros presentes, se decide realizar una sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE. – CAPACITACIÓN.

### **FO.NA.PE.**

#### **1. CAPACITACIÓN**

##### **1.1. Programa de Apoyo a la Formación y Capacitación al Personal de la Pesca -inciso d) artículo 45 Ley 24.922-. Convocatoria 2026.**

Habiéndose producido el cierre de la convocatoria anual para la presentación de proyectos de capacitación del año 2026, establecido en el Programa de la referencia (Anexo I - Acta CFP N° 8/2015) y prorrogado en el Acta CFP N° 07/2026 (punto 8.1) hasta el día 8 de abril de 2026, se realizó la apertura de las presentaciones recibidas que se listan a continuación:

1. Proyecto “Simulador de Máquinas Navales: prevención y respuesta ante fallas y emergencias en buques pesqueros”, del Centro de Formación Profesional del Sindicato de Conductores Navales de la República Argentina (SI.CO.NA.RA).
2. Proyecto “Mujeres de la pesca y liderazgo: herramientas para la formación de formadoras”, del Centro de Formación Profesional del Sindicato de Conductores Navales de la República Argentina (SI.CO.NA.RA).
3. Proyecto “Curso de ecología de ambientes marinos”, de la Facultad de Ciencias



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2026

Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (FCEyN - UBA).

4. Proyecto “Gestión de procedimientos contra la pesca ilegal en espacios marítimos”, de la Prefectura Naval Argentina (PNA).
5. Proyecto “Introducción al control de la pesca y sistemas asociados”, de la Prefectura Naval Argentina (PNA).
6. Proyecto “Soberanía Marítima: conocer para defender el Mar Argentino”, de la Asociación Argentina de Capitanes, Pilotos y Patronos de Pesca.
7. Proyecto “Tecnología educativa: equipamiento tecnológico. Adquisición de simulador de navegación y maniobra con módulo de pesca” (Fase II), del Centro de Estudios Superiores del Mar Argentino (CESMAr) - Asociación Argentina de Capitanes, Pilotos y Patronos de Pesca.
8. Proyecto “Tecnología educativa: equipamiento tecnológico para las aulas”, del Centro de Estudios Superiores del Mar Argentino (CESMAr) - Asociación Argentina de Capitanes, Pilotos y Patronos de Pesca.
9. Proyecto “Impulso a la formación especializada en Pesquerías Marinas para el desarrollo científico y productivo”, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata (FCEyN - UNMDP).
10. Proyecto “Proyecto Mar: Guía de alimentos de mar, Argentina”, del Centro de Estudios de Sistemas Marinos (CESIMAR) - CONICET.
11. Proyecto “Formación integral para trabajadores del sector pesquero: capacitación en bienestar, ambiente, educación financiera y terminalidad educativa”, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (FHycS - UNPSJB), Sede Puerto Madryn.
12. Proyecto “Impacto ecológico de la pesca de arrastre en la plataforma argentina: integración de la huella de arrastre con los diferentes tipos de fondos marinos”, de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (FCNyCS - UNPSJB), Sede Trelew.
13. Proyecto “Inteligencia Artificial aplicada a la producción pesquera”, de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Chubut (UTN - FRCH).
14. Proyecto “Capacitación en técnicas de recolección y valorización de recursos pesqueros emergentes de importancia regional”, del Instituto de Biología de Organismos Marinos (IBIOMAR) - CONICET.

**!** FE DE ERRATAS

Corregida en el  
acta 19/2026



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2026

15. Proyecto “Capacitación en detección y diagnóstico de parásitos en productos pesqueros: peces, moluscos y crustáceos”, del Instituto de Biología de Organismos Marinos (IBIOMAR) - CONICET.
16. Proyecto “Conviviendo con lobos marinos: conservación y prevención de riesgos sanitarios”, del Instituto de Biología de Organismos Marinos (IBIOMAR) - CONICET.
17. Proyecto “Fortalecimiento de capacidades del personal perteneciente a la autoridad de aplicación pesquera de Chubut, en las áreas técnicas, administrativas, de seguimiento, control y fiscalización”, de la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.
18. Proyecto “Capacitación integral de observadores pesqueros: técnicas de muestreo a bordo de embarcaciones industriales y artesanales, y procesamiento eficaz de datos pesqueros”, del Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos “Almirante Storni” (CIMAS).
19. Proyecto “Capacitación integral para marisqueros orientado a la obtención de la libreta de Buzo Profesional Pescador”, del Centro de Estudios de Sistemas Marinos (CESIMAR) - CONICET.

Efectuado el análisis de admisibilidad de todas las presentaciones recibidas, en el marco de la reglamentación establecida en el Anexo I - Acta CFP N° 8/2015, se concluye que los siguientes proyectos resultan inadmisibles por los motivos que se exponen:

El proyecto N° 6 “*Soberanía Marítima: conocer para defender el Mar Argentino*”, presentado por la Asociación Argentina de Capitanes, Pilotos y Patrones de Pesca, no cumple con los requisitos respecto del Alcance del Programa previstos en el Título III, ni las condiciones de admisibilidad establecidas en el Título VI, para constituirse como beneficiario del programa.

El proyecto N° 19 “*Capacitación integral para marisqueros orientado a la obtención de la libreta de Buzo Profesional Pescador*”, presentado por el Centro de Estudios de Sistemas Marinos (CESIMAR) - CONICET, no cumple con los requisitos mínimos de admisibilidad establecidos por la normativa, por haberse presentado fuera de término.

A continuación, se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique las conclusiones precedentes a los responsables de cada proyecto, y se procede con el tratamiento de los proyectos admisibles:



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2026

**1. Proyecto “Simulador de Máquinas Navales: prevención y respuesta ante fallas y emergencias en buques pesqueros”, del Centro de Formación y Capacitación del Sindicato de Conductores Navales de la República Argentina (SI.CO.NA.RA.).**

El objetivo general del proyecto es fortalecer la formación técnica del personal embarcado mediante la adquisición de un simulador de máquinas de buques pesqueros, que permita desarrollar entrenamientos prácticos en un entorno controlado, reproduciendo fallas, condiciones adversas y procedimientos de emergencia para mejorar la seguridad operativa y las competencias profesionales.

Los objetivos específicos incluyen reducir los costos y riesgos asociados a las prácticas en equipos reales, mejorar la respuesta del personal de sala de máquinas frente a incidentes y emergencias, desarrollar programas de capacitación estandarizados con registro y certificación de las prácticas, y capacitar a tres docentes para la implementación del simulador en las instancias formativas.

La utilización de un simulador permitirá recrear situaciones que difícilmente pueden ser reproducidas durante las prácticas habituales a bordo, tales como fallas de sistemas de propulsión, cortes de energía, averías en equipos auxiliares, incendios y otros escenarios de emergencia. La herramienta posibilitará realizar entrenamientos repetitivos y estandarizados, evaluar el desempeño de los participantes en tiempo real y fortalecer la toma de decisiones ante contingencias operativas, contribuyendo a mejorar los estándares de seguridad y la preparación técnica del personal embarcado de la flota pesquera.

El monto solicitado al CFP es de \$213.000.000 (doscientos trece millones de pesos).

**2. Proyecto “Mujeres de la pesca y liderazgo: herramientas para la formación de formadoras”, del Centro de Formación y Capacitación del Sindicato de Conductores Navales de la República Argentina (SI.CO.NA.RA.).**

El objetivo general del proyecto es fortalecer las capacidades de formación y transferencia de saberes de mujeres del sector pesquero que participaron en instancias previas de capacitación para que puedan asumir roles de referencia y acompañar a nuevas trabajadoras en su trayectoria laboral y organizacional. La propuesta busca consolidar el liderazgo femenino en el sector mediante el desarrollo de capacidades de comunicación, negociación, trabajo en red y utilización de herramientas digitales e inteligencia artificial.

La propuesta es una continuación del proyecto aprobado en el llamado anterior (Acta CFP N° 18/2025), a partir del cual se identificó la necesidad de profundizar la formación de las participantes para consolidar una red de mujeres referentes ("Mujeres en RED") con capacidad para multiplicar conocimientos, acompañar



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2026

procesos de inserción laboral y promover entornos de trabajo más equitativos e inclusivos. Esta nueva edición se desarrollará en forma conjunta con la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Mar del Plata. La capacitación es bajo modalidad virtual, complementada con instancias presenciales en la ciudad de Mar del Plata; un espacio de acompañamiento profesional para fortalecer la red de trabajo, acciones de seguimiento y evaluación, y la elaboración de una publicación que sistematice la experiencia.

El monto solicitado al CFP es de \$8.170.000 (ocho millones ciento setenta mil pesos).

### **3. Proyecto “Curso de ecología de ambientes marinos”, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (UBA).**

El objetivo general del proyecto es contribuir al conocimiento sobre el funcionamiento del ecosistema marino, con especial énfasis en la evaluación y manejo de los recursos pesqueros, mediante una instancia de capacitación en el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP). La propuesta busca fortalecer la formación de estudiantes y docentes de ciencias marinas a través de la actualización de contenidos vinculados a las principales pesquerías del Mar Argentino, técnicas de muestreo, nuevas tecnologías y enfoques de manejo sustentable.

La capacitación se desarrollará entre los días 5 y 8 de octubre de 2026 en la ciudad de Mar del Plata e incluirá clases dictadas por especialistas del INIDEP sobre recursos pesqueros y ecología marina, capacitación en el uso de instrumental oceanográfico, visitas a los buques de investigación pesquera, recorridas por instalaciones de maricultura y acuarios experimentales, y un taller final de debate sobre las pesquerías argentinas.

El monto solicitado al CFP es de \$1.600.000 (un millón seiscientos mil pesos).

### **4. Proyecto “Gestión de procedimientos contra la pesca ilegal en espacios marítimos”, de la Prefectura Naval Argentina (PNA), a través del Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval.**

El objetivo general del proyecto es fortalecer y actualizar la capacitación del personal de la Prefectura Naval Argentina con competencia en la fiscalización de la actividad pesquera, mediante la formación en procedimientos operativos vinculados al control y las acciones contra la pesca ilegal en espacios marítimos bajo jurisdicción nacional. La propuesta busca actualizar conocimientos sobre el régimen legal aplicable, protocolos de actuación, nuevas tecnologías de monitoreo y procedimientos de inspección y abordaje.

La capacitación comprende dos ediciones durante el ciclo lectivo 2027 e incluye



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2026

contenidos sobre legislación nacional e internacional, protocolos operativos, experiencias y buenas prácticas, tecnología aplicada al control y seguimiento de buques pesqueros, y procedimientos de inspección y recolección de pruebas. Se espera fortalecer las capacidades técnicas y operativas del personal interviniente en los procedimientos de control y fiscalización contra la pesca ilegal, mejorando la eficacia de las acciones y la protección de los recursos pesqueros.

El monto solicitado al CFP es de \$10.637.352 (diez millones seiscientos treinta y siete mil trescientos cincuenta y dos pesos).

**5. Proyecto “Introducción al control de la pesca y sistemas asociados”, de la Prefectura Naval Argentina, a través del Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval.**

El objetivo general del proyecto es capacitar al personal de la Prefectura Naval Argentina con competencia en la fiscalización de la actividad pesquera y el control de los recursos pesqueros en jurisdicción nacional y provincial, mediante la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas. La propuesta procura fortalecer y ampliar las capacidades operativas destinadas al control de la actividad pesquera, extendiendo el alcance territorial de las acciones de fiscalización y monitoreo mediante la incorporación de equipamiento y tecnología especializada. De este modo, se busca incrementar la cobertura de los dispositivos de control y reforzar la presencia operativa en distintos puertos y dependencias.

La capacitación prevé el dictado de dos cursos virtuales durante el ciclo lectivo 2027, abordando contenidos relacionados con legislación pesquera, principales pesquerías del Mar Argentino, clasificación de buques y artes de pesca, tecnologías aplicadas al monitoreo y procedimientos de fiscalización. Se espera mejorar las capacidades técnicas y normativas del personal para fortalecer las tareas de control y gestión de la actividad pesquera.

El monto solicitado al CFP es de \$15.165.762 (quince millones ciento sesenta y cinco mil setecientos sesenta y dos pesos).

**7. Proyecto “Tecnología educativa: equipamiento tecnológico, adquisición de simulador de navegación y maniobra con módulo de pesca” (Fase II), del Centro de Estudios Superiores del Mar Argentino (CESMAR) – Asociación Argentina de Capitanes, Pilotos y Patronos de Pesca.**

El objetivo general del proyecto es fortalecer la formación en competencias profesionales de oficiales y capitanes de buques pesqueros mediante la incorporación de tecnología de simulación aplicada a la enseñanza a fin de cumplir con los estándares establecidos por el Convenio STCW-F/95, mejorar la seguridad en la



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2026

navegación y optimizar la respuesta ante situaciones críticas. La propuesta completa el equipamiento adquirido en el proyecto aprobado en 2025, incorporando la infraestructura de hardware necesaria para operar el sistema en su capacidad plena.

La propuesta apunta a conformar un Centro de Capacitación Marítima a partir de la incorporación de los sistemas de: a- Estación de Control y Monitoreo del Instructor, b- Puente de Tarea Parcial (180 grados de visualización - 5 canales visuales) y c- Módulos Funcionales de software, del Simulador de Navegación y Maniobra – Wartsila Navi Trainer Professional (NTPRO), para su integración a los programas de formación del CESMAR, el desarrollo de prácticas sobre escenarios operativos y de emergencia, y la evaluación del desempeño de los cursantes mediante herramientas de simulación.

**! FE DE ERRATAS**

Corregida en el  
acta 19/2026

El monto solicitado al CFP es de \$58.646.000 (cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta y seis mil pesos)

**8. Proyecto “Tecnología educativa: equipamiento tecnológico para las aulas”, del Centro de Estudios Superiores del Mar Argentino (CESMAR) – Asociación Argentina de Capitanes, Pilotos y Patrones de Pesca.**

El proyecto tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades de enseñanza del CESMAR en su sede Puerto Madryn mediante la incorporación de equipamiento tecnológico destinado a mejorar las actividades presenciales y virtuales. La propuesta busca dotar a las aulas de herramientas adecuadas para el uso de materiales audiovisuales, clases apoyadas en recursos digitales y tutorías a distancia.

Las actividades incluyen la adquisición e instalación de pantallas LED, computadoras de escritorio y portátiles, la puesta en funcionamiento del equipamiento y su incorporación a los cursos STCW y a los cursos de formación y ascenso para la conducción de buques de pesca que dicta la institución. Se espera mejorar las condiciones de enseñanza, ampliar el acceso a contenidos digitales y fortalecer la formación del personal vinculado a la actividad pesquera.

El monto solicitado al CFP es de \$6.000.000 (seis millones de pesos).

**9. Proyecto “Impulso a la formación especializada en Pesquerías Marinas para el desarrollo científico y productivo”, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Universidad Nacional de Mar del Plata.**

El objetivo general del proyecto es fortalecer la formación de posgrado en pesquerías marinas mediante la actualización y ampliación de la oferta académica de la Especialización en Pesquerías Marinas, única carrera de su tipo en el país. La propuesta busca incorporar docentes nacionales e internacionales y fortalecer la formación interdisciplinaria orientada al manejo sostenible de los recursos pesqueros.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2026

Las actividades comprenden el dictado de siete cursos sobre administración de pesquerías, economía pesquera, tecnología de productos, artes de pesca, hidroacústica, certificación y cambio climático, además de la participación de especialistas externos y el desarrollo de actividades teórico-prácticas en articulación con instituciones científicas. Se espera fortalecer la formación de profesionales especializados y mejorar las capacidades técnicas aplicadas a la evaluación y manejo de las pesquerías.

El monto solicitado al CFP es de \$12.852.220 (doce millones ochocientos cincuenta y dos mil doscientos veinte pesos).

**10. Proyecto “Proyecto Mar – Guía de alimentos del mar, Argentina”, del Centro de Estudios de Sistemas Marinos (CESIMAR) – CENPAT/CONICET.**

El objetivo general del proyecto es elaborar una guía de alimentos del Mar Argentino que reúna información científica, pesquera y gastronómica sobre peces, crustáceos, moluscos y algas, con el propósito de fortalecer la cultura del mar, resaltando el valor de la pesca y los recursos pesqueros, y difundir buenas prácticas vinculadas a la actividad pesquera, los métodos de conserva y traslado. La propuesta está dirigida al personal de la pesca y al público en general.

Las actividades contemplan la elaboración de contenidos para más de sesenta especies, la producción de textos, fotografías y videos, el trabajo de campo junto a pescadores, cocineros y especialistas, y la difusión del material a través de un libro, una plataforma web y redes sociales. Se espera contribuir a la valorización de los recursos pesqueros del Mar Argentino, mejorar las prácticas de captura, conservación y aprovechamiento de los productos del mar y promover su consumo.

El monto solicitado al CFP es de \$10.500.000 (diez millones quinientos mil pesos).

**11. Proyecto “Formación integral para trabajadores del sector pesquero: capacitación en bienestar, ambiente, educación financiera y terminalidad educativa”, de la Facultad de Ciencias Humanas y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.**

El objetivo general del proyecto es generar un espacio de capacitación e intercambio para trabajadores del sistema pesquero argentino, orientado a fortalecer sus capacidades y bienestar integral a través de cuatro ejes estratégicos: prevención de consumos problemáticos, educación financiera, promoción de buenas prácticas ambientales en el trabajo y terminalidad educativa, permitiendo además el intercambio entre trabajadores, organizaciones sindicales e instituciones del sector. La propuesta será desarrollada conjuntamente con las cámaras CAPIP y CAFACH.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2026

Los destinatarios del proyecto son los trabajadores trabajadores del sistema pesquero argentino que desarrollan sus tareas en distintos eslabones de la cadena productiva, incluyendo tripulantes, oficiales y capitanes de buques pesqueros, trabajadores portuarios y trabajadores en tierra. Las actividades comprenden el relevamiento de necesidades de capacitación, encuentros preparatorios con organizaciones sindicales, la organización y realización de la Jornada de Capacitación en el marco del Foro PescAR, la elaboración de materiales de difusión, la implementación de encuestas a los participantes y la elaboración de un informe final. Se espera identificar nuevas demandas de formación para futuras acciones.

El monto solicitado al CFP es de \$21.000.000 (veintiún millones de pesos).

**12. Proyecto “Impacto ecológico de la pesca de arrastre en la plataforma argentina: integración de la huella de arrastre con los diferentes tipos de fondos marinos”, de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.**

El objetivo general del proyecto es capacitar al personal de organismos públicos, vinculados a la pesca industrial, investigadores y otros actores del sector pesquero en la generación e interpretación de indicadores de impacto ecológico de la pesca de arrastre de fondo y su aplicación a la gestión pesquera y a los procesos de certificación de sostenibilidad ecológica de la pesquería. Constituye una segunda etapa del proyecto aprobado en la convocatoria anterior.

Las actividades incluyen talleres técnicos para el desarrollo de metodologías de integración de datos, recopilación y organización de información sobre fondos marinos, elaboración de protocolos de procesamiento, en conjunto con Servicio de Hidrografía Naval, CONICET, INIDEP y la SSRAYP). También se prevé realizar jornadas de capacitación destinadas a organismos públicos, industria y organizaciones de la sociedad civil, y la elaboración de un informe técnico. Se espera fortalecer las capacidades técnicas para evaluar el impacto ecológico de la pesca de arrastre y generar herramientas que contribuyan a la gestión sostenible de las pesquerías.

El monto solicitado al CFP es de \$21.100.000 (veintiún millones cien mil pesos).

**13. Proyecto “Inteligencia Artificial aplicada a la producción pesquera”, de la Facultad Regional Chubut de la Universidad Tecnológica Nacional.**

El objetivo general del proyecto es brindar capacitación práctica en inteligencia artificial (IA), análisis de datos y automatización aplicada al sector pesquero y acuícola, con el propósito de mejorar la eficiencia operativa, la sostenibilidad y la toma



Consejo Federal Pesquero  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2026

de decisiones basada en evidencia. La propuesta será desarrollada conjuntamente con el SENASA y la CAPIP.

Las actividades contemplan varios módulos de capacitación en modalidad híbrida con instancias teóricas y prácticas sobre: transformación digital del sector pesquero, fundamentos de la IA y modelos de lenguaje, *Prompting* y diseño de asistentes de IA, datos y sensores del dominio pesquero, arquitectura de datos en pesca, aprendizaje automático y modelos predictivos de pesca, visión artificial en plantas pesqueras, optimización de operaciones y herramientas para la toma de decisiones. Se espera que los participantes incorporen competencias prácticas para la aplicación de estas tecnologías en organismos públicos, empresas e instituciones vinculadas a la actividad pesquera.

El monto solicitado al CFP es de \$7.295.000 (siete millones doscientos noventa y cinco mil pesos).

**14. Proyecto “Capacitación en técnicas de recolección y valorización de recursos pesqueros emergentes de importancia regional”, del Instituto de Biología de Organismos Marinos (IBIOMAR) – CONICET/CENPAT.**

El objetivo general del proyecto es implementar un programa de capacitación integral sobre la recolección sustentable y valorización de recursos pesqueros emergentes, especialmente algas y moluscos bentónicos, en comunidades costeras de Puerto Madryn y Península Valdés.

Las actividades comprenden un diagnóstico inicial, el desarrollo de talleres teórico-prácticos sobre técnicas de recolección sustentable, capacitación en técnicas de buceo en apnea para la recolección subacuática, elaboración de materiales educativos y acciones de difusión. Se espera fortalecer las capacidades técnicas de recolectores artesanales, promover nuevas oportunidades de inserción laboral y generar herramientas de divulgación para la valorización de estos recursos.

El monto solicitado al CFP es de \$11.820.000 (once millones ochocientos veinte mil pesos).

**15. Proyecto “Capacitación en detección y diagnóstico de parásitos en productos pesqueros: peces, moluscos y crustáceos”, del Instituto de Biología de Organismos Marinos (IBIOMAR) – CONICET/CENPAT.**

El objetivo general del proyecto es capacitar a distintos actores del sector pesquero en la detección y diagnóstico de parásitos y patologías en peces, moluscos y crustáceos de interés comercial, mediante instancias teóricas y prácticas de laboratorio. La propuesta será desarrollada conjuntamente con el SENASA.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2026

Las actividades contemplan el dictado de talleres teórico-prácticos, clases sobre parasitología y normativa sanitaria, prácticas de laboratorio con material biológico, capacitación en técnicas de diagnóstico y talleres de análisis de casos. Se espera fortalecer las capacidades técnicas de inspectores de SENASA, personal de control de calidad de plantas procesadoras, pescadores artesanales, trabajadores del sector gastronómico y demás actores de la cadena productiva pesquera para mejorar los estándares de calidad sanitaria de los productos.

El monto solicitado al CFP es de \$6.700.000 (seis millones setecientos mil pesos).

**16. Proyecto “Conviviendo con lobos marinos: conservación y prevención de riesgos sanitarios”, del Instituto de Biología de Organismos Marinos (IBIOMAR) – CONICET/CENPAT.**

El objetivo general del proyecto es promover el conocimiento y la concientización sobre la biodiversidad y el estado sanitario de los mamíferos marinos, especialmente lobos marinos, mediante actividades de capacitación, educación y sensibilización orientadas a fortalecer las capacidades de pescadores, la comunidad portuaria, personal turístico docentes y estudiantes, promoviendo las buenas prácticas para la conservación de la fauna marina y la protección de la salud pública.

Las actividades incluyen capacitaciones teórico-prácticas en ciudades portuarias, talleres en instituciones educativas, salidas de campo, formación en prevención de riesgos zoonóticos y la elaboración de materiales educativos y contenidos digitales. Se busca fortalecer la articulación entre el sistema científico y la comunidad, contribuyendo a una convivencia más segura y responsable.

 FE DE ERRATAS

Corregida en el  
acta 19/2026

El monto solicitado al CFP es de \$11.335.076 (once millones trescientos treinta y cinco mil setenta y seis pesos).

**17. Proyecto “Fortalecimiento de capacidades del personal perteneciente a la autoridad de aplicación pesquera de Chubut, en las áreas técnicas, administrativas, de seguimiento, control y fiscalización”, de la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.**

El objetivo general del proyecto es fortalecer la formación y las capacidades técnicas del personal de la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut en materia de administración, ordenamiento y gestión pesquera, sistemas de seguimiento, control y fiscalización, marco normativo y aplicación del Enfoque Ecosistémico de la Pesca (EEP).



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2026

Se prevé el desarrollo de nueve módulos de capacitación teórico-prácticos sobre: administración y gestión pesquera, control y fiscalización, régimen de infracciones y sanciones, marco normativo de la pesca, certificación de pesquerías, pesquerías de merluza común, langostino y anchoíta, EEP. También se incluyen actividades en banquina y plantas procesadoras, y la elaboración de materiales de estudio y consulta. Se espera mejorar las capacidades del personal técnico y operativo para contribuir a una gestión más eficiente y sostenible de las pesquerías provinciales.

Monto solicitado al CFP: \$16.170.000 (dieciséis millones ciento setenta mil pesos).

**18. Proyecto “Capacitación integral de observadores pesqueros: técnicas de muestreo a bordo de embarcaciones industriales y artesanales, y procesamiento eficaz de datos pesqueros”, del Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos “Almirante Storni” (CIMAS).**

El objetivo general del proyecto es desarrollar capacidades técnicas y operativas en observadores pesqueros para la recolección, procesamiento y análisis de información biológico-pesquera a bordo de embarcaciones industriales, artesanales y de investigación, con el fin de fortalecer la generación de información para la gestión de los recursos pesqueros.

Las actividades comprenden el dictado de un curso de capacitación teórico-práctico sobre artes de pesca, navegación y seguridad, identificación de especies y protocolos de muestreo, registro de interacciones con fauna marina y contaminantes, procesamiento y carga de datos. Se espera formar nuevos observadores pesqueros y fortalecer el Programa de Observadores a Bordo, mejorando la calidad de la información científica destinada a la evaluación de los recursos y a la toma de decisiones en materia de administración pesquera.

Monto solicitado al CFP: \$8.000.000 (ocho millones de pesos).

A continuación, se ponderan los proyectos admisibles, en el marco de las prioridades establecidas por el CFP en el reglamento del Programa: que estén vinculados con la pesca responsable y en consonancia con los Planes de Acción Nacionales e Internacionales, que resulten del mayor interés para las jurisdicciones provinciales en las que se desarrollarán, que sean novedosos, que se asegure la continuidad futura de los proyectos con otras fuentes de financiación, que tengan carácter regional o involucren a más de una institución de capacitación, que cuenten con el mayor porcentaje de financiamiento de otras fuentes en relación con el costo total del proyecto, que generen capacidades futuras para la formación de trabajadores del sector pesquero, que mantengan la menor relación costo/población objetivo, que



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2026

tengan un adecuado balance entre los honorarios profesionales y el presupuesto total del proyecto, entre otras.

En virtud de todo lo expuesto, y conforme la disponibilidad de fondos para el financiamiento de proyectos de capacitación del presente llamado, se decide por unanimidad aprobar los proyectos: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 asignando para su ejecución los montos que se detallan a continuación, en el siguiente orden de mérito:

**1°-**

Proyecto 4 por un monto total de \$10.637.352 (diez millones seiscientos treinta y siete mil trescientos cincuenta y dos pesos).

Proyecto 12 por un monto total de \$21.100.000 (veintiún millones cien mil pesos).

Proyecto 13 por un monto total de \$7.295.000 (siete millones doscientos noventa y cinco mil pesos).

**2°-**

Proyecto 5 por un monto total de \$15.165.762 (quince millones ciento sesenta y cinco mil setecientos sesenta y dos pesos).

Proyecto 11 por un monto total de \$21.000.000 (veintiún millones de pesos).

**3°-**

Proyecto 1 por un monto total de \$140.000.000 (ciento cuarenta millones de pesos). Esta asignación queda supeditada a la aceptación expresa por parte de la institución solicitante de llevar adelante el proyecto en el marco de las presentes disposiciones, y sujeta a su compromiso expreso de aportar los fondos necesarios que pudieran faltar para la adquisición del equipamiento previsto o adecuar la cantidad de componentes al presupuesto aprobado.

Proyecto 3 por un monto total de \$1.600.000 (un millón seiscientos mil pesos).

Proyecto 7 por un monto total de \$58.646.000 (cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta y seis mil pesos).



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2026

Proyecto 8 por un monto total de \$6.000.000 (seis millones de pesos).

Proyecto 10 por un monto total de \$10.500.000 (diez millones quinientos mil pesos).

Proyecto 14 por un monto total de \$11.820.000 (once millones ochocientos veinte mil pesos).

Proyecto 16 por un monto total de \$11.335.076 (once millones trescientos treinta y cinco mil setenta y seis pesos).

**!** FE DE ERRATAS

Corregida en el  
acta 19/2026

Proyecto 17 por un monto total de \$16.170.000 (dieciséis millones ciento setenta mil pesos).

**4°-**

Proyecto 9 por un monto total de \$12.852.220 (doce millones ochocientos cincuenta y dos mil doscientos veinte pesos).

Proyecto 18 por un monto total de \$8.000.000 (ocho millones de pesos).

**5°-**

Proyecto 2 por un monto total de \$8.170.000 (ocho millones ciento setenta mil pesos).

Proyecto 15 por un monto total de \$6.700.000 (seis millones setecientos mil pesos).

Los montos asignados a los proyectos aprobados se imputan al ítem Capacitación y se ejecutarán conforme los presupuestos presentados en cada uno de ellos y las condiciones establecidas en la presente acta, en el marco de los procedimientos administrativos vigentes.

Se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique la decisión adoptada a los responsables de los proyectos, en los términos expuestos.

Siendo las 12:15 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda continuar con el tratamiento de los demás temas previstos para la presente reunión.